

ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUCION

CORPORACION FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "IMÁGENES EN MOVIMIENTO"

El día 23 de Abril de 1998, siendo las 8:00 P.M., se reunieron en la Casa de Nariño, en Santa Fe de Bogotá D.C., Cra 8a. No. 7-26, con la asistencia del Señor Presidente de la República, Doctor Ernesto Samper Pizano las personas que se relacionan a continuación, con el objeto de constituir la Corporación denominada FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "IMÁGENES EN MOVIMIENTO"

Doctor Ramiro Eduardo Osorio Fonseca, Ministro de Cultura

Doctor José Fernando Bautista Quintero, Ministro de Comunicaciones

Doctor Jaime Niño Diez, Ministro de Educación

Doctor Luis Fernando Chaparro Osorio, Director Colciencias representado por el Dr. Jorge Ahumada Barona.

Doctor Victor Manuel Moncayo, Rector Universidad Nacional de Colombia

Doctor Gustavo Humberto Cote Peña, Director General DIAN

Doctora María José García Jaramillo, Presidente B.C.H. representada por el Dr. Guillermo Tamayo.

Doctor Jorge Enrique Gutiérrez, representado por el doctor Jaime Joseph, Representante de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Películas Cinematográficas.

Doctor Alfonso Parra Ortiz, Representante de Kodak Américas Ltd. representado por Michelle Cortes.

Doctor Jorge Nieto Díaz, Director General Patrimonio Fílmico Colombiano

Doctor Munir Falah Issa, Presidente Cine Colombia representado por Alvaro Fernando Beltran Ossa.

Doctor Alvaro Davila Ladrón de Guevara, presidente Fundación Social representado por Bernardo Toro Arango.

Con la aprobación del siguiente orden del día, se dio inicio a la reunión:

10

- I. Verificación de asistentes y de aportes
- II. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea de Constitución.
- III. Aprobación de Estatutos
- IV. Elección de Junta Directiva
- V. Designación del Revisor Fiscal y su suplente
- VI. Elección de Director Temporal
- VII. Propositiones y varios.

I VERIFICACIÓN DE FUNDADORES Y APORTES

El total de los aportes para la Corporación es de , **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.** (1.650.000.000.00) distribuidos así: en dinero la suma de **CIENTOSESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.** (\$ 164.500.000.00) y en especie de **UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.** (\$ 1.485.500.000.00) El monto de los aportes de las entidades públicas es de **UN MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$ 1.050.000.000.00) y de las entidades privadas es de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$ 600.000.000.00)

Los aportes se cancelarán y entregarán a la Corporación así:

MINISTERIO DE CULTURA

Aportes en efectivo por valor de \$150'000.000,00, que se cancelaran a la legalización de la Corporación.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Aportes en especie por concepto de asesorías y gestiones profesionales inherentes a ese Ministerio por un valor de \$ 150'000.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION

Aporte en especie de material educativo audiovisual e impreso destinado al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje adelantado por los docentes, los padres de familia, los estudiantes y la comunidad educativa en general (Materiales audiovisuales herramientas

Bc

pedagógicas, libros textos y ayudas), por valor de \$ 150'000.000.00 que se cancelará en un plazo de 36 meses a partir de la fecha de constitución de la Corporación.

COLCIENCIAS

El aporte estará representado en la financiación de actividades o proyectos de investigación de carácter científico o de innovación y transferencia tecnológica, presentados en desarrollo de los objetivos de la Corporación. El valor del aporte es de \$150'000.000,00.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El aporte será en especie por un valor de \$ 150'000.000.00 este aporte se cancelará en un plazo de 36 meses a partir de la fecha de constitución de la Corporación.

DIAN

El valor del aporte es de \$ 150'000.000.00, que se cancelará a través de proyectos de capacitación y asesorías tributarias y aduaneras en las actividades de la Corporación y análisis de los beneficios fiscales para las empresas cinematográficas y audiovisuales.

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO B.C.H.

Aporte por valor de \$ 150'000.000.00, en especie, que se cancelará en los plazos y términos que defina la Asamblea de este Banco.

ASOCIACION COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

El aporte en efectivo será de \$4'000.000,00 y un aporte en especie de \$146'000.000,00, representado en la disponibilidad de películas con interés cultural, las cuales se facilitaran y divulgarán a través de la Corporación.

KODAK AMERICAS, LTD

El aporte en especie corresponde al 20% de un total de 3.000 rollos que la Corporación estima se consumiran para los largometrajes, cortometrajes y mediometrajes durante cuatro (4) años, por lo tanto Kodak se compromete con esta cantidad, siempre y cuando se cumpla este estimado de película.

163

Además tendrá otro aporte en especie de Publicidad y Curso de Fotografía por valor de \$5'000.000,00. El aporte total en especie es de \$150'000.000,00 durante 4 años.

FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO

1. Aporte en efectivo por la suma de \$500 000,00.
2. Aporte es especie de \$149'500.000,00 constituido por asesorías dentro del área de especialidad de la Fundación.

CINE COLOMBIA

Vinculación y aporte de efectivo y especie de \$150'000.000,00 sujeto su forma de pago a la aprobación de su Junta Directiva.

FUNDACION SOCIAL

Vinculación y aportes por definir en próxima reunión de su consejo Social

II. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

Presidió la Asamblea de Constitución de la Corporación, el doctor Ramiro Eduardo Osorio Fonseca, Ministro de Cultura y actuó como Secretario Alvaro Fernando Beltrán Ossa de (Cine Colombia), quienes fueron elegidos por los asistentes.

III. APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Los asistentes aprobaron por unanimidad los Estatutos anexos.

IV. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Se eligió la siguiente Junta Directiva:

Representantes Sector Público:

Ministro de Cultura:	Ramiro Eduardo Osorio Fonseca
Ministro de Comunicaciones:	José Fernando Bautista
Ministro de Educación	Jaime Niño Diez
Director de Cinematografía :	Felipe Aljure Salame

Representantes del Sector Privado:

Bu

Cine Colombia
Kodak Américas, Ltd.
Asociación Colombiana de Distribuidores
de Películas Cinematográficas
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

Munir Falah Issa
Alfonso Parra Ortíz
Jorge Enrique Gutiérrez
Jorge Nieto Díaz

V. DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE

Como Revisor Fiscal se designó al doctor Raúl Hernando Rodríguez Silva, con cédula número 79.447.482 de Bogotá y matrícula No.39859-T, con unos honorarios mensuales de \$ 500.000.00, y como suplente al doctor Fred Miranda Mesa, con cédula número 79.333.483 de Bogotá y matrícula No.43647-T, quienes aceptaron la designación.

VI. ELECCIÓN DE DIRECTOR TEMPORAL

Para desempeñar el cargo de Director Temporal en el periodo comprendido entre la presente fecha y la primera reunión de la Junta Directiva, a la que le corresponde su designación, se nombró a la doctora Yamile Salinas Abdala, identificada con Cédula de Ciudadanía No.41'740.059 de Bogotá, quien aceptó.

La Directora realizará los trámites pertinentes ante las autoridades competentes, para el reconocimiento de la personería jurídica de la Corporación.

Los asistentes procedieron a firmar el acta de constitución.

A las 11:00 P.M, se levanto la sesión.

Ministerio de Cultura


RAMIRO EDUARDO OSORIO FONSECA

Ministerio de Comunicaciones


JOSE FERNANDO BAUTISTA Q.

AS

Ministerio de Educación



JAIME NIÑO DIEZ

Colciencias



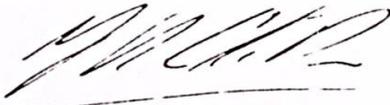
JORGE AHUMADA BARONA

Universidad Nacional



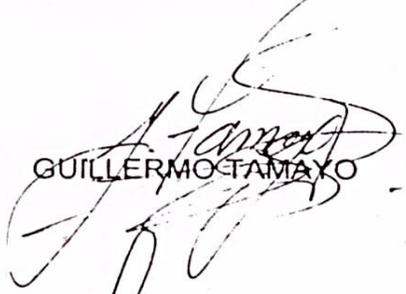
VICTOR MANUEL MONCAYO

Dirección Nacional de
Impuestos y Aduana DIAN



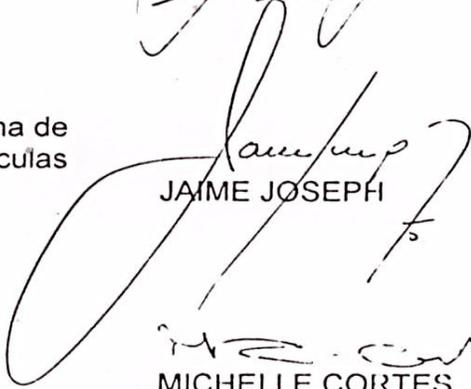
GUSTAVO H. COTE PEÑA

Banco Central Hipotecario



GUILLERMO TAMAYO

Asociación Colombiana de
Distribuidores de Películas
Cinematográficas



JAIME JOSEPH

Kodak Americas Ltda



MICHELLE CORTES

Patrimonio Fílmico

JORGE NIETO DIAZ

Cine Colombia

ALVARO FERNANDO BELTRAN O.

Fundación Social

BERNARDO TORO ARANGO

Ramiro Eduardo Osorio Fonseca
Ministro de Cultura
Presidente Asamblea

Alvaro Fernando Beltrán Ossa
Cine Colombia
Secretario